



Resolución Ministerial N°0042-2015-MINAGRI

Lima, 29 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio N° 016-2015-PEJEZA/8101, de fecha 08 de enero de 2015, del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, y el Memorandum N° 0117-2015-MINAGRI-SG-OGGRH, de fecha 23 de enero de 2015, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

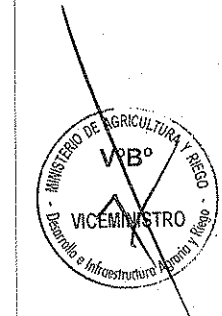
Que, por Decreto Supremo N° 002-2012-AG, se modifican los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 011-2008-AG, que constituyó los Consejos Directivos en los Proyectos Especiales de Jequetepeque - Zaña, Sierra - Centro - Sur, Pichis - Palcazu, Jaén - San Ignacio - Bagua, y Alto Huallagaa, quedando previsto que el Consejo Directivo estará conformado, entre otros, por un Director Ejecutivo, el que será designado por el Ministro de Agricultura, ahora Ministro de Agricultura y Riego, a propuesta del Presidente del Consejo Directivo del correspondiente Proyecto Especial, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0366-2012-AG, se designó al señor Victor Augusto Sayán Gianella, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña;

Que, mediante el Oficio de Vistos y sus anexos, el señor Victor Augusto Sayán Gianella, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero al 16 de febrero de 2015, acompañando la propuesta de encargatura correspondiente;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, es necesario formalizar la encargatura correspondiente, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;



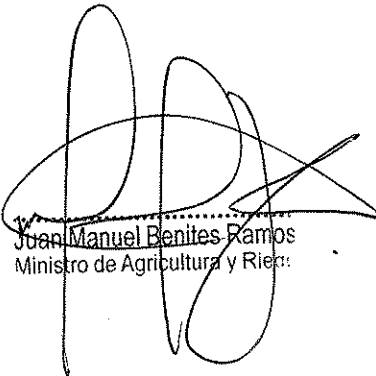


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Eduardo Alberto Jáuregui León, Gerente de Administración del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, por el periodo comprendido entre el 02 al 16 de febrero de 2015, por goce físico vacacional de su titular, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña así como al funcionario encargado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego